



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGOA

PROVINCIA DE SATIPO - REGIÓN JUNÍN



RESOLUCIÓN DE ALCALDIA N°02-2014-A/MDP

Pangoa, 17 de Junio de 2014.

VISTO:

El Informe Técnico N° 066-2014-SGDUR/PU/MDP, Referente al Otorgamiento de **APROBACIÓN DE SUB DIVISIÓN DE LOTE URBANO SIN OBRA**, presentado por el Encargado de Planeamiento Urbano y el Sub-Gerente de Desarrollo Urbano y Rural; en atención al Exp. N° 4778 presentado por, **LEONOR NUÑEZ HUAMAN**.

CONSIDERANDO:

Que, el Art. 194° de la Constitución Política del Perú concordante con la Ley N° 27972, ley orgánica de Municipalidades, establece que la Municipalidad es una persona jurídica de derecho público, con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, el Art. 39° de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, establece que el Alcalde ejerce funciones ejecutivas de gobierno mediante resolución de Alcaldía;

El terreno materia de Sub División esta inscrito con la **Partida N° P42000605** en el Registro de Propiedad de Inmuebles de Satipo a favor de: **LEONOR NUÑEZ HUAMAN**, Ubicado en el Pasaje los Nogales, Manzana "5B" Lote "2" del Distrito de Pangoa. Satipo – Junín.

La propietaria del Lote es la Sra. **LEONOR NUÑEZ HUAMAN**, de acuerdo al Título Registrado de Propiedad Urbana, otorgado por el Organismo de Formalización de la Propiedad Informal (**COFOPRI**) y la Municipalidad Provincial de Satipo.

Que, el Art. 30° del D.S. N° 024-2008-VIVIENDA, Reglamento de la Licencia de habitación Urbana y Licencias de Edificación, establece que las Municipalidades emitirán la Resolución que autoriza la Sub División de un Lote Urbano.

Y en uso de las facultades conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, y la opinión favorable de la Sub-Gerencia de Desarrollo Urbano y Rural.

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- Aprobar la **SUB DIVISIÓN DE LOTE URBANO SIN OBRA** ubicado en el Pasaje los Nogales, Manzana "5B" Lote "2" del Distrito de Pangoa. Satipo – Junín, de acuerdo a lo siguiente:

CARACTERISTICAS DEL LOTE MATRIZ:

AREA, PERIMETRO Y COLINDANCIA DE LOTE MATRIZ Y SUB LOTES:

LOTE MATRIZ N° 02 Mz. 5B:

Área	: 145.60 m2
Perímetro	: 48.80 ml
Por el Frente	: con el pasaje Los Nogales, con 10.40 ml.
Por la Derecha	: con el Lote 3, con 14.00 ml.
Por la Izquierda	: con el Lote N° 1 y área verde-Rio San Ramón, con 14.00 ml
Poe el Fondo	: con área verde –Rio San Ramón, con 10.40 ml



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGOA

PROVINCIA DE SATIPO - REGIÓN JUNÍN



SUB LOTE 2-A:

Área : 72.80 m²
Perímetro : 38.40 ml
Por el Frente : con el pasaje Los Nogales, con 5.20 ml.
Por la Derecha : con el Sub Lote 2-B, con 14.00 ml.
Por la Izquierda : con el Lote N° 1 y área verde-Rio San Ramón, con 14.00 ml
Poe el Fondo : con área verde -Rio San Ramón, con 5.20 ml

SUB LOTE 2-B:

Área : 72.80 m²
Perímetro : 38.40 ml
Por el Frente : con el pasaje Los Nogales, con 5.20 ml.
Por la Derecha : con el Lote 3, con 14.00 ml.
Por la Izquierda : con el Sub Lote N° 2-A, con 14.00 ml
Poe el Fondo : con área verde -Rio San Ramón, con 5.20 ml

SERVICIOS EXISTENTES:

El lote cuenta con los siguientes servicios instalados:

Agua, redes de instalación eléctrica y telefonía por el Pasaje Los Nogales, carece de servicios de desagüe, no tiene vereda, existe construcción rustico dentro del lote.

ZONIFICACION:

El lote se encuentra en la Zona Comercio Vecinal CV-C3

SISTEMA VIAL:

El lote está en el pasaje Los Nogales de 5.00 ml. De Sección, este pasaje se une a la calle Ucayali de 20.00 ml. de sección.

OBJETIVO:

El objetivo es lograr la aprobación de la Sub División de lote urbano sin obra con la finalidad de inscribir los Sub lotes a los Registros Públicos.

CONCLUSIONES:

En merito a la verificación de los documentos del pasaje Los Nogales , Manzana "5B", Lote "2" del Distrito de San Martin de Pangoa, visto los planos de la Sub División de lote Urbano sin Obra, los cuales cumplen con los requisitos exigidos por las normas vigentes y considerando la ubicación y zonificación ha resultado **CONFORME**, siendo el tramite **PROCEDENTE**.

Artículo Segundo.- Responsabilizar al Arquitecto Juan Mamani Laimé (CAP.4012) de la Veracidad y contenido de la memoria descriptiva y planos del presente trámite.

Artículo Tercero.- Encargar al Sub – Gerente de Desarrollo Urbano y Rural, el trámite que corresponda en estricto cumplimiento a las normas vigentes.

Artículo Cuarto.- se emite la presente Resolución de Alcaldía, para los fines de inscribir en los Registros Públicos dicha sub división.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



Manuel Quintana
Jorge F. Berhua Quintana
ALCALDE
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGOA



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGOA

SUB GERENCIA DESARROLLO URBANO Y RURAL

GESTION 2011-2014

SATIPO - JUNIN

"Año de la Promoción de la Industria Responsable y del Compromiso Climático"

INFORME N°1022-2014/SGDUR/MDP.

A : Miguel A. Egoavil Martínez
Alcalde de la Municipalidad Distrital de Pangoa
DE : Ing. Fernando J. Tacury Mendoza
Sub Gerente DUR
ASUNTO : Solicito Resolución de Sub División de Lote
REF. : Exp.4778/Informe Técnico N°66-2014-SGDUR/PU/MDP.
FECHA : Pangoa, 27 de Mayo del 2014.



Por medio del presente me dirijo a usted, para saludarlo y al mismo tiempo informarle; visto el informe Técnico suscrito por el Arq. V. Gregorio Callupe Córdova Jefe de Planeamiento Urbano, donde da a conocer la Aprobación de la Sub División de Lote de propiedad de la Sra. Huaman Nuñez Leonor con Informe Técnico N°066-2014-SGDUR/PU/MDP.

En ese sentido esta Sub Gerencia emite opinión favorable y a la vez solicito Aprobación de la Sub División de Lote mediante Resolución de Alcaldía, ya que el contribuyente cumple con los pagos de acuerdo al TUPA de esta manera proceder la inscripción en los Registros Públicos.

Adjunto:

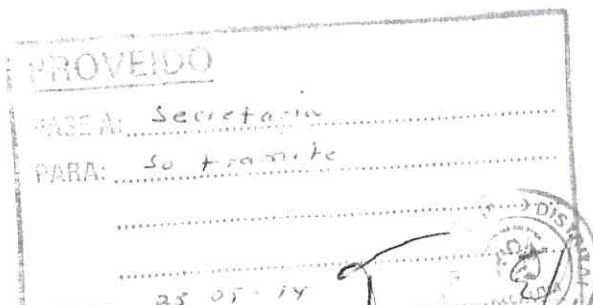
- 01 Folder Manila.

Es cuanto informo a usted, para los fines de su cumplimiento.

Atentamente,

M. MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGOA
Ing. Fernando J. Tacury Mendoza
SUB GERENTE DE DESARROLLO URBANO Y RURAL
CIP N° 32795

c.c. archivo



INFORME TÉCNICO N° 066-2014-SGDUR/PU/MDP

A : Ing. Fernando Javier Tacuri Mendoza.
SUBGERENTE DE DESARROLLO URBANO Y RURAL
EXPEDIENTE : N° 4778 de fecha 30 de Abril del 2014
PROPIETARIO : Sra. Huamán Núñez Leonor
RECURRENTE : Sra. Huamán Núñez Leonor
FECHA : 20 de mayo de 2014.



Visto, el expediente N° 4778 de fecha 30 de Abril del 2014, que solicita Sub División de lote Urbano sin Obra, la inspección efectuado por el encargado de Planeamiento Urbano.

ANTECEDENTES:

El terreno materia de Sub División esta inscrito con la Partida N° P42000605 en el Registro de Propiedad de Inmuebles de Satipo a favor de: LEONOR NUÑEZ HUAMAN Ubicado en Pasaje los Nogales, Manzana "5B" Lote "2" del Distrito de Pangoa. Satipo - Junín.

La propietaria del Lote es la señora LEONOR NUÑEZ HUAMAN, de acuerdo al Título Registrado de Propiedad Urbana, otorgado por COFOPRI y la Municipalidad Provincial de Satipo.

AREA, PERIMETRO Y COLINDANCIA DE LOTE MATRIZ Y SUB LOTES:

LOTE MATRIZ N°2 Mz. 5B

Area : 145.60 m²
Perímetro : 48.80 ml.
Por el Frente : Con el Psje. Los Nogales, con 10.40 ml.
Por la Derecha : Con el Lote 3, con 14.00 ml.
Por la Izquierda : Con el Lote N° 1 y Área Verde - Río San Ramón, con 14.00 ml.
Por el Fondo : Con Área Verde - Río San Ramón, con 10.40 ml.

SUB LOTE 2-A

Área : 72.80 m²
Perímetro : 38.40 ml.
Por el Frente : Con el Psje. Los Nogales, con 5.20 ml.
Por la Derecha : Con el Sub Lote 2-B, con 14.00 ml.
Por la Izquierda : Con el Lote 1 y Área Verde - Río San Ramón, con 14.00 ml.
Por el Fondo : Con Área Verde - Río San Ramón, con 5.20 ml.

SUB LOTE 2-B

Área : 72.80 m²
Perímetro : 38.40 ml.
Por el Frente : Con el Psje. Los Nogales, con 5.20 ml.
Por la Derecha : Con el 3, con 14.00 ml.
Por la Izquierda : Con el Sub Lote 2-A, con 14.00 ml.
Por el Fondo : Con Área Verde Río - San Ramón, con 5.20 ml.

SERVICIOS EXISTENTES:

El lote cuenta con los siguientes servicios instalados:

Agua, redes de instalación eléctrica y telefonía por el Psje. Los Nogales.

Carece de servicios de desagüe, no tiene vereda. Existe construcción rusticas dentro del lote.

ZONIFICACIÓN:

PROVEIDO

PASE A:

PARA: elaborar Informe

para Alcaldía para

VALIDADA

El Lote se encuentra en la Zona Comercio Vecinal CV C-3

SISTEMA VIAL:

El lote está en el Pasaje Los Nogales de 5.00 ml. de sección, este pasaje se une a la Calle Ucayali de 20.00 ml. de sección

OBJETIVO:

El objetivo es lograr la aprobación de la sub división sin Obra de lote con la finalidad de inscribir los sub lotes a los registros públicos.

CONCLUSIONES

En mérito a la verificación de los documentos del Pasaje Los Nogales Mz. "5B" Lote "2" del Distrito de San Martín de Pangoa, visto los planos de la Sub División de lote Urbano sin Obra, los cuales cumplen con los requisitos exigidos por las Normas Vigentes y considerando la Ubicación y Zonificación ha resultado CONFORME, siendo el trámite PROCEDENTE.

Se emite para reconocimiento mediante Resolución de Alcaldía, para los fines de inscribir en los Registros Públicos dicha Sub División.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGOA

Arq. V. Gregorio Callupe Córdova
JEFE DE PLANEAMIENTO URBANO
CAP 7717